

obtener copia inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 27 de marzo de 2006.—Administrador único, Ignacio Tomás Ubierna Domínguez.—15.756.

INDESGEMCO

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento DEM 942/04 eje 11005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fremap contra la empresa «Indesgemco» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15-marzo-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado "Indesgemco" en situación de insolvencia total por importe de 96.550,72 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de marzo de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—14.481.

INFERSA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/01 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristino Justo Navas Corvillo, Raúl Balas Alonso, Juan Carlos Enríquez Abraham, José Antonio Enríquez Abraham, contra Infersa, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Infersa, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 22.816,65 euros de principal y 4.334,23 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—14.473.

INMACULADA LASANTA MANGADO

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 71/05, seguido en este Juzgado a instancia de María del Cortijo Ruiz Martínez y otros contra Inmaculada Lasanta Mangado sobre cantidades, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara la insolvencia total de la mencionada ejecutada, por importe de 12.326,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 17 de enero de 2006.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—14.368.

INTERNET CONSTRUDATA21, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Vigo, en

la c/ Colón, 6, 3.º, el 3 de mayo 2006, a las 12 horas de la mañana, en primera convocatoria y el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censurar la gestión social.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Vigo, 16 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración, Jesús Marcelino Otero López.—14.532.

JOSÉ ANTONIO QUESADA SANTANA

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento 390/04, ejecución 76/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Francisco Jiménez Valdivia contra don «José Antonio Quesada Ramírez» sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 10 de marzo de 2006 en cuya parte dispositiva se dice:

«Declarar al ejecutado "José Antonio Quesada Santana" en situación de insolvencia provisional por importe de 5.352,42 euros.»

Granada, 10 de marzo de 2006.—Secretario.—14.364.

JOSÉ CARLOS BARRIOS SÁNCHEZ PROYECTOS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/2005, seguido a instancia de Daniel González López contra José Carlos Barrios Sánchez Proyectos y Reformas, S. L. sobre cantidad, se ha dictado auto el 15 de marzo de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada José Carlos Barrios Sánchez Proyectos y Reformas, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.128,93 euros.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—14.435.

JUVICA LAVADOS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 50/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguido a instancia de doña Abdeslam Chengaou contra la empresa Juvica Lavados, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada Juvica Lavados, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.665,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.434.

KDOS BAÑOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Logroño,

Hago saber: Que en ejecución 122/05, seguida en este Juzgado a instancia de Francisco J. de la Concepción León y otros contra Kdos Baños, S. L. e Industrias Delgado, S. A., en esta fecha se ha dictado auto por el que se declara a la mercantil Kdos Baños, S. L. en situación de insolvencia por importe de 53.792,32 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 19 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—14.367.

LANCIA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas.

El Consejo de Administración de la sociedad en reunión celebrada el día 1 de marzo de los corrientes, ha acordado celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León (Palacete Cámara), avenida Padre Isla, número 30, el próximo día 8 de mayo de 2006, a las 17:00 horas, o en su caso en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 9, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio de 2005.

Tercero.—Informe de gestión y situación de la empresa por el Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación de la empresa, nombramiento de Liquidador o Liquidadores de acuerdo con los Estatutos y establecimiento de los honorarios correspondientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas concurrentes a la Junta, habrán de observar lo dispuesto en los artículos, 12, 13, y 14 de los Estatutos.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio de la sociedad, avenida Padre Isla, número 22 - 1.º y obtener de la misma de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

León, 1 de marzo de 2006.—El Secretario, Gerardo Cosmen Álvarez.—el Vicepresidente, Julio Fernández Martínez.—14.223.

LAYONS MOTOR, S. L.

Declaración de Insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 94/2005, dimanante de autos número 443/05 a instancia de Fátima Rincón Valle, contra Layons Motor, S. L., en la que con fecha se ha dictado Auto de aclaración de fecha 9/03/06 por el que se declara a la ejecutada Layons Motor, S. L., en situación de Insolvencia total, por importe de 4.393,10 euros, más 439,31 euros del 10 por 100 mora, más la cantidad de 1.449,72 euros presupuestados para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.